Naciones Unidas S/2019/816



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de octubre de 2019
Español
Original: inglés

Informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

I. Introducción

1. El Consejo de Seguridad en su resolución 2479 (2019), de 27 de junio de 2019, solicitó a la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y al Secretario General de las Naciones Unidas que le proporcionaran un informe especial, a más tardar el 30 de septiembre de 2019, en el que se presentara una evaluación de la situación sobre el terreno en Darfur, así como recomendaciones sobre el curso de acción apropiado con respecto a la reducción de los efectivos de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), y una estrategia política conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas en que se detallaran las opciones para establecer un mecanismo de relevo de la UNAMID. En la primera parte del presente informe se ofrece una evaluación general de la situación en Darfur y formas de proceder con la reducción de la UNAMID, mientras que en la segunda parte se presentan los resultados de las consultas preliminares mantenidas con las nuevas autoridades de transición de la República del Sudán, establecidas a principios de septiembre de 2019.

II. Evaluación de la situación y retirada de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

A. Análisis del contexto

1. Situación política

Evolución de la situación política en el Sudán

2. Desde la presentación al Consejo de Seguridad del anterior informe especial (S/2019/445) de 30 de mayo de 2019, y como se destacó en la exposición conjunta del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, Jean-Pierre Lacroix, y el Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana, Smaïl Chergui, que tuvo lugar en el Consejo de Seguridad el 25 de agosto de 2019, se han producido importantes acontecimientos en el Sudán que han afectado directamente a las estructuras de gobernanza que prevalecieron durante los últimos



19-17316 (S) 161019 161019



30 años, y el país ha entrado en un período de transición política. Como hecho destacable, el Consejo Militar de Transición y las Fuerzas por la Libertad y el Cambio, con la mediación de la Unión Africana y el Gobierno de Etiopía, firmaron una Declaración Constitucional el 17 de agosto en la que convinieron arreglos de transición para los siguientes 39 meses. El 21 de agosto asumió sus funciones el Consejo Soberano, integrado por cinco militares y seis civiles, entre ellos dos mujeres. El Presidente del Consejo Militar de Transición, Teniente General Abdell-Fattah al-Burhan, asumió la presidencia del Consejo, que ocupará durante los primeros 21 meses, y el Consejo Militar de Transición se disolvió oficialmente. Un miembro civil del Consejo lo sucederá durante los 18 meses restantes. El mismo día, Abdalla Hamdok, exfuncionario superior de las Naciones Unidas, juró su cargo como Primer Ministro del Gobierno de transición, y el nuevo Gabinete de 18 miembros, que incluye cuatro mujeres, prestó juramento el 8 de septiembre.

3. El establecimiento de las instituciones de transición fue muy bien acogido por el pueblo sudanés, si bien algunos miembros de las Fuerzas por la Libertad y el Cambio, a saber, el Partido Comunista del Sudán y el Frente Revolucionario Sudanés (FRS), integrado por el Ejército de Liberación del Sudán-Minni Minawi (ELS-MM), el Movimiento por la Justicia y la Igualdad (MJI-Gibril), la facción Malik Agar del Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte (MLPS-N) y otros movimientos armados del Sudán, afirmaron que la Declaración Constitucional no reflejaba adecuadamente sus posiciones ya que no prestaba suficiente atención a poner fin a los conflictos del Sudán. Otros agentes políticos ajenos a las Fuerzas por la Libertad y el Cambio, como el Partido del Congreso Popular, han expresado su firme oposición al Gobierno de transición. El líder del Ejército de Liberación del Sudán-Abdul Wahid (ELS-AW), Abdul Wahid al-Nur, sigue rechazando el proceso de transición, incluido el establecimiento del nuevo Gobierno.

4. Es significativo que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana decidiera el 6 de septiembre de 2019 levantar la suspensión de la participación del Sudán en las actividades de la Unión Africana y pidiera a los países interesados que levantaran todas las sanciones económicas y financieras impuestas al Sudán, incluida la retirada del Sudán de la lista de países que patrocinan el terrorismo (PSC/PR/COMM.(DCCCLXXV)). Nosotros hicimos llamamientos similares en distintos foros.

El proceso de paz de Darfur

5. Los recientes acontecimientos políticos han abierto el camino hacia un nuevo enfoque y nuevas oportunidades para el proceso de paz de Darfur. La Declaración Constitucional, que regula el período de transición, prevé alcanzar una paz amplia y justa en el Sudán en el plazo de seis meses a partir de su firma, y aborda las causas profundas del conflicto y sus efectos. Con ese fin, en la Declaración se prevé el establecimiento de una comisión de paz, teniendo en cuenta la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Unión Africana relacionadas con la participación de la mujer en todos los niveles de los procesos de paz. Además se definen las cuestiones que deberían abordarse en las negociaciones de paz, incluidas las disposiciones de seguridad, el regreso voluntario y soluciones duraderas para las cuestiones de los desplazados y los refugiados, cuestiones de marginación, justicia y reconciliación, la cuestión de las tierras y la distribución justa del poder y la riqueza. Por último, se establece que los anteriores acuerdos de paz firmados entre el Gobierno del Sudán y los movimientos armados se revisarán a fin de afrontar posibles carencias.

6. Tras el establecimiento de las nuevas instituciones de transición hubo acontecimientos alentadores. El 11 de septiembre, el Consejo Soberano, el Frente Revolucionario Sudanés (FRS), el MLPS-N de Abdel Aziz al-Hilu, el Congreso Beja

y la Alianza de las Fuerzas de Liberación del Sudán de Tahir Hajar firmaron, bajo los auspicios del Presidente de Sudán del Sur, Salva Kiir, la Declaración de Yuba sobre los Procedimientos de Fomento de la Confianza y la Preparación para las Negociaciones, que constituye una hoja de ruta y un acuerdo para generar confianza. Las partes convinieron en un alto el fuego, la apertura de corredores humanitarios, la liberación de los prisioneros de guerra, el fin de las prohibiciones de viajar impuestas a los dirigentes de los movimientos, la creación de un comité preparatorio para las negociaciones de paz y el aplazamiento de la creación de la asamblea legislativa de transición y el nombramiento de gobernadores de los estados hasta que se llegue a un acuerdo de paz. Las partes también convinieron en que habría distintas vías para abordar las situaciones específicas de las regiones afectadas por la guerra en Darfur, las Dos Zonas, Sudán Oriental y Sudán Septentrional, y acordaron iniciar las negociaciones de paz el 14 de octubre de 2019 con el objetivo de firmar un acuerdo de paz para el 14 de diciembre de 2019.

7. Ahora que las partes sudanesas han tomado la iniciativa en las negociaciones de paz se exhorta a la comunidad internacional a que apoye el proceso. Más concretamente, las partes solicitaron que la Declaración de Yuba se presentara al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana para que este estableciera un nuevo mandato sobre las negociaciones de paz del Sudán, y para que lo refrendara posteriormente el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Las partes convinieron además en que los asociados regionales, liderados por la Unión Africana, y la comunidad internacional, encabezada por la Troika (Estados Unidos de América, Noruega y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), eran esenciales y debían participar en los esfuerzos de establecimiento y consolidación de la paz.

2. Situación de la seguridad

8. La situación general de la seguridad en Darfur siguió siendo inestable, sin grandes cambios desde el informe anterior (S/2019/445). Debido en parte a que las autoridades pasaron a ocuparse de la seguridad en Jartum y a las carencias en el funcionamiento eficaz de las instituciones en los estados de Darfur, aumentó la delincuencia, en particular en los campamentos de desplazados internos, y hubo más destrucción de granjas y ocupación ilegal de tierras en varias partes de Darfur que en el mismo período del año anterior. Al mismo tiempo, los desórdenes públicos disminuyeron durante el período sobre el que se informa, al producirse 22 incidentes en los que hubo 60 heridos y ninguna víctima mortal, mientras que en el período anterior, comprendido entre el 11 de abril y el 27 de junio, se registraron 109 casos de disturbios con 34 muertos y 201 heridos.

Combates entre las fuerzas del Gobierno del Sudán y movimientos armados

9. Continuaron los enfrentamientos armados intermitentes entre las fuerzas gubernamentales y el Ejército de Liberación del Sudán-Abdul Wahid (ELS-AW) en Yebel Marra, donde el movimiento atacó posiciones de las Fuerzas Armadas del Sudán en los alrededores de Golo. El ELS-AW secuestró a civiles locales y personal de organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales para exigir el pago de rescates, robó camiones comerciales y saqueó bienes de organizaciones médicas y humanitarias locales. Entretanto, en la zona de Daya, al este de Golo, continuaron las luchas internas entre las dos facciones del ELS-AW de los comandantes Salih Borsa y Mubarak Aldouk al intentar este negociar la rendición con las autoridades.

Conflictos entre comunidades

10. Con el comienzo de la estación de lluvias y la consiguiente temporada de cultivo aumentaron los incidentes de ocupación de tierras y las tensiones entre agricultores y ganaderos en diversas partes de Darfur, adoptando los segundos una postura más

agresiva durante la actual temporada de cultivo. En la zona de Nertiti de Darfur Central, continuaron las disputas entre agricultores desplazados, en su mayoría fures, y ganaderos nawaibas y rizeigats del norte por el acceso a las tierras agrícolas y el acoso de mujeres. En Shangil Tobaya (Darfur Septentrional) se produjeron incidentes similares entre ganaderos rizeigats del norte y agricultores desplazados, principalmente fures y tunjures, mientras que en Kabkabiyah (Darfur Septentrional) se informó de casos de reocupación de tierras por ganaderos al comienzo de la temporada de cultivo. En general, el número de ataques armados de ganaderos contra agricultores y las consiguientes víctimas mortales aumentaron en 2019; en Darfur Septentrional se registraron 73 incidentes con seis víctimas, frente a 64 incidentes con siete víctimas en 2018, y en Darfur Central hubo 71 ataques y 27 muertos frente a 70 incidentes con 21 víctimas mortales durante todo el año 2018.

11. Si bien los conflictos por el uso de las tierras entre comunidades agrícolas y ganaderas se repiten durante la temporada de cultivo (mayo a octubre), el vacío de seguridad y las carencias en el funcionamiento efectivo de la autoridad civil en la región de Darfur desde que comenzaron las protestas a nivel nacional han contribuido a que aumentaran los incidentes relacionados con el uso de las tierras. Durante la actual temporada de cultivo, la UNAMID ha registrado 52 incidentes relacionados con el uso de las tierras en los que hubo 33 muertos, frente a 40 incidentes con 13 muertos en el mismo período del año anterior. Esta cifra se refiere a parte de la temporada de cultivo de 2019 e incluye información limitada de los estados de Darfur Occidental, Oriental y Meridional, donde la UNAMID cerró sus operaciones.

3. Situación humanitaria

12. La situación humanitaria se mantiene en las tendencias definidas en el informe anterior (S/2019/445). Entretanto, en el período a que se refiere el informe se produjeron más desplazamientos. El 6 de junio, los enfrentamientos que se produjeron en Darfur Oriental entre las tribus tama y rizeigat provocaron el desplazamiento de unas 1.300 personas de la aldea de Hijilij, al este de Ed Daein. El 9 de junio, en Darfur Central, alrededor de 900 personas de la aldea de Dulayq, en Wadi Salih, fueron desplazadas y 13 personas murieron como consecuencia de los conflictos intertribales. Además, se estima que unas 2.300 personas, en su mayoría mujeres y niños, fueron desplazadas a Sabanga desde varias aldeas (Hillat Ahmed, Krakola, Aro, Faradolow, Targay y Omu) del norte de Yebel Marra como consecuencia de los combates mantenidos en la zona durante el período sobre el que se informa entre las fuerzas de seguridad y el ELS-AW. Los asociados humanitarios proporcionaron a los desplazados artículos no alimentarios, alojamiento, asistencia alimentaria y servicios de salud.

13. Como consecuencia de las fuertes lluvias que se produjeron en julio y agosto, se calcula que 25.315 personas se vieron afectadas por las inundaciones en partes de Darfur, donde más de 5.000 viviendas sufrieron daños o quedaron destruidas. El estado más afectado fue Darfur Septentrional, donde más de 11.000 personas se vieron afectadas. Los asociados humanitarios aportaron material de refugio de emergencia y artículos no alimentarios, servicios de agua, saneamiento e higiene y alimentos, prestaron servicios sanitarios y de control de vectores y drenaron agua estancada.

14. A finales de agosto de 2019, el punto álgido de la temporada de escasez, más que 1,8 millones de personas se enfrentaban a niveles de inseguridad alimentaria de fase 3 (crisis) o fase 4 (emergencia) en Darfur Central, Oriental, Septentrional y Meridional, según datos de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases. Esto representa entre el 17 % y el 24 % de la población de esos estados, frente al 14 % de todo el Sudán.

15. El entorno operacional fue problemático para los trabajadores humanitarios en las zonas controladas por el ELS-AW, que negó el acceso a lugares de Yebel Marra central, concretamente a las aldeas de Tarbi, Kero y Yokosti. El 3 de julio, presuntos elementos del ELS-AW secuestraron a cuatro empleados nacionales de una ONG internacional en Karonga (4 km al este de la base de operaciones temporal de Golo) y los pusieron en libertad el 4 de julio. El mismo día, tres presuntos elementos del ELS-AW robaron medicamentos y equipo médico de una clínica de una ONG internacional en Bar Arie, en Golo. El 29 de julio, dos empleados locales de una ONG internacional y un dirigente comunitario local también fueron secuestrados por presuntos elementos del ELS-AW en la aldea de Tarbi, en Golo. Los empleados fueron liberados posteriormente.

4. Situación de los derechos humanos

16. Los abusos y violaciones de los derechos humanos continuaron con las tendencias presentadas en nuestro anterior informe (S/2019/445). La UNAMID documentó 16 incidentes de violencia sexual de género que afectaron a 17 personas, entre ellas 7 menores. En tres incidentes separados, de violación de cuatro menores, los perpetradores fueron detenidos y están siendo procesados. En julio y agosto se denunciaron 40 casos de abusos y violaciones de los derechos humanos, con 255 víctimas, entre ellas 9 menores y 38 mujeres, frente a 33 casos con 182 víctimas registrados entre abril y junio. De los 40 casos documentados, el 85 % fueron cometidos supuestamente por hombres armados descritos como nómadas. Los casos documentados podrían ser inferiores al número real de incidentes ya que muchos de estos no se denuncian por temor a represalias, el acceso a los supervivientes es limitado en las zonas donde hay población afectada, y no hay comisarías de policía ni centros médicos en las zonas remotas.

17. Si bien han disminuido los conflictos armados entre las fuerzas gubernamentales y los movimientos armados de la oposición, algunas de las principales reivindicaciones que subyacen en la crisis de Darfur, incluidos los conflictos entre comunidades, siguen sin abordarse fundamentalmente. Además, la reciente crisis política registrada en el Sudán ha contribuido a avivar las tensiones entre los desplazados internos y las comunidades nómadas, incitadas en parte por el vacío político y el debilitamiento de las instituciones de gobernanza y del estado de derecho. Por consiguiente, se produjeron enfrentamientos violentos y ataques de represalia en las tierras de cultivo y los campamentos de desplazados internos, sobre todo en los estados de Darfur Central, Meridional y Septentrional.

18. La mayoría de las violaciones graves cometidas contra los niños durante el período sobre el que se informa se produjeron en el contexto de las luchas internas entre facciones del ELS-AW en Yebel Marra. En el marco del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado, establecido por el Consejo de Seguridad, durante el período de junio a septiembre de 2019 la UNAMID verificó 87 violaciones graves que afectaron a 84 niños (incluidas 35 niñas), de las cuales 35 fueron casos de muerte y mutilación, 15 de reclutamiento y utilización, 26 de violencia sexual, 8 de secuestro y 3 de ataques contra escuelas (1) y hospitales (2). Los perpetradores de tales graves violaciones fueron en su mayoría identificados como del ELS-AW, miembros de las Fuerzas de Apoyo Rápido, nómadas armados y hombres armados no identificados. Los niños que viven en campamentos de desplazados internos siguieron siendo vulnerables a las violaciones, incluida la violencia sexual por hombres armados desconocidos, en el desempeño de actividades de subsistencia. El peligro de los restos de material de guerra también siguió siendo motivo de preocupación, sobre todo en la región de Yebel Marra, afectando en particular a los niños.

19. La violencia sexual relacionada con los conflictos, supuestamente cometida en su mayor parte por nómadas armados y otros grupos de milicias, siguió denunciándose en toda la región de Yebel Marra, incluido Golo, Kas, Nertiti, Kabkabiyah y otras partes de Darfur.

20. Un hito importante lo marcó el acuerdo histórico para abrir una oficina de derechos humanos de las Naciones Unidas en el Sudán, firmado el 25 de septiembre de 2019 en Nueva York por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, y el Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán, Asma Mohamed Abdalla. Las oficinas de derechos humanos de las Naciones Unidas en Jartum, Darfur, el Nilo Azul, Kordofán del Sur y Sudán Oriental apoyarán la transición en las cuatro esferas siguientes: a) lucha contra la desigualdad y apoyo al desarrollo de políticas que contribuyan a establecer derechos económicos y sociales básicos y el empoderamiento y la participación de la mujer; b) reforma jurídica e institucional, para ayudar al Gobierno a adecuar la legislación interna con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y establecer unas instituciones sólidas para la protección de los derechos humanos; c) justicia de transición, a fin de apoyar la rendición de cuentas y la reconciliación, con la participación efectiva de las víctimas en esos procesos; y d) mayor apertura del espacio democrático y cívico, entre otras cosas mediante una mayor participación de las mujeres y las minorías.

B. Aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2429 (2018) y 2479 (2019) y los comunicados del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de 11 de junio de 2018 y 13 de junio de 2019

21. De conformidad con el comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de 13 de junio de 2019 (PSC/PR/COMM.(DCCCXLVI)), y la resolución 2479 (2018) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 27 de junio de 2019, la UNAMID mantuvo contactos con las autoridades sudanesas en relación con la suspensión del decreto 102, de 13 de mayo de 2019, por el que estas decidieron que todas las bases de operaciones y campamentos de la UNAMID que se cerraran fueran entregados a las Fuerzas de Apoyo Rápido. Por consiguiente, el Consejo Militar de Transición anuló la decisión mencionada con la emisión de los decretos 202 y 203, de 23 de junio de 2019, dando seguridades a la UNAMID de que todas sus bases de operaciones y campamentos serían traspasados a los estados (de Darfur) y se utilizarían para servicios sanitarios, educativos y de otra índole.

22. Habida cuenta de lo anterior, y de conformidad con la resolución 2429 (2018) del Consejo de Seguridad, la UNAMID elaboró un plan por etapas para reanudar de inmediato el cierre y la entrega de las bases de operaciones restantes una vez que el Consejo de Seguridad adopte una decisión en ese sentido. La secuencia del proceso de cierre se ajusta en gran medida a la segunda opción de retirada de los efectivos propuesta en el anterior informe especial (S/2019/445) y se basa en los cuatro parámetros siguientes: a) la protección de los civiles como elemento fundamental del mandato de la Operación; b) la seguridad del personal y los bienes de la UNAMID; c) las necesidades logísticas durante la reducción; y d) flexibilidad en el traslado de los efectivos con el fin de ofrecer protección en los lugares donde han cesado las operaciones.

23. El proceso mencionado, con arreglo al comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de 13 de junio de 2019 (PSC/PR/COMM.(DCCCXLVI)), prevé el cierre del macrocampamento de Nyala, cuyo traspaso se suspendió en junio de 2019 como consecuencia del decreto 102 del

Consejo Militar de Transición, y de las 13 bases de operaciones actuales, con arreglo a los plazos previstos en la resolución 2429 (2018) del Consejo de Seguridad. Está previsto que la reducción y el cierre previstos se realice en dos fases: la primera incluiría el macrocampamento de Nyala, Khor Abeche, Shangil Tobaya, Menawashei, Saraf Omra, Tawilah, Sortony y Kutum; la segunda incluiría Kas, Nertiti, Kalma, Golo, Zalingei y Kabkabiyah. Este plan garantizaría el traspaso de las bases de operaciones a usuarios civiles y permitiría prever una capacidad de reserva de hasta un batallón para intervenir en situaciones extremas, como se destaca en el anterior informe especial (S/2019/445).

24. Tras una pausa de cuatro meses, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2479 (2019) del Consejo de Seguridad, de 27 de junio de 2019, los planes para reanudar la reducción general están preparados, a la espera de la decisión que adopte el Consejo de Seguridad en octubre. No obstante, estos planes tendrían que considerarse periódicamente en función de cómo evolucione la situación política en todo el Sudán, y las expectativas de las autoridades sudanesas.

Desempeño de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

25. Desde 2017 la UNAMID mantiene un mecanismo de supervisión, evaluación y presentación de informes sobre el desempeño de las unidades militares y de policía. Hasta la fecha se han realizado 35 evaluaciones sobre comprensión y apoyo del mandato, mando y control, capacitación y disciplina, sostenimiento y salud, y disposición y capacidad de las unidades para llevar a cabo tareas relacionadas con la protección de los civiles. Durante el período sobre el que se informa, la UNAMID presentó evaluaciones de 3 unidades, de un total de 11 unidades militares desplegadas en la zona de la misión, incluido un hospital de nivel II, una compañía de ingenieros y una unidad de aviación de uso general. Las tres tuvieron un desempeño por encima de la media, mientras que el de una unidad se consideró excelente en todas las categorías, con un uso eficaz de la tecnología. A pesar de las buenas calificaciones se detectaron algunas cuestiones, como la existencia de munición obsoleta. Los dirigentes de la Operación realizaron visitas regulares para hacer las correcciones necesarias en mitad de período, y se organizó capacitación periódica para refrescar los conocimientos de los efectivos militares y agentes de policía y perfeccionar sus competencias básicas.

C. Implementación de la transición mediante las funciones de enlace con el Estado

26. A pesar de los problemas, la implementación de la transición de la UNAMID ha continuado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2429 (2018) del Consejo de Seguridad. Se han llevado a cabo actividades programáticas conjuntas con el equipo de las Naciones Unidas en el país en el marco de las funciones de enlace con cuatro estados de Darfur (Septentrional, Occidental, Meridional y Oriental), en tres esferas clave: a) estado de derecho; b) soluciones duraderas, resiliencia y medios de subsistencia; y c) derechos humanos. La tasa de ejecución de la primera fase (enero a junio de 2019), a la que se había asignado un presupuesto de 15 millones de dólares, era del 80 % a finales de junio de 2019, a pesar de la repercusión de los cambios políticos que se produjeron en el Sudán sobre el entorno operacional de Darfur, así como la escasez de dinero en efectivo y combustible y la elevada inflación. Las funciones de enlace relacionadas con el estado de derecho se han ampliado a Kas y Kabkabiyah, y está previsto ampliarlas a toda la región de Yebel Marra a partir de enero de 2020. Los problemas de seguridad y la limitada presencia del equipo de las

Naciones Unidas en toda la región de Yebel Marra siguen dificultando el proceso de expansión en la zona.

27. Para la segunda fase, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, la UNAMID asignó 17,2 millones de dólares para funciones de enlace con el Estado, de un total de 19,7 millones de dólares para la financiación de sus programas. En septiembre de 2019 se habían firmado 9 de los 10 memorandos de entendimiento con organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Si bien la mayoría de los proyectos del segundo semestre de 2019 se basan en actividades que ya fueron realizadas durante la primera fase, el apoyo a los medios de subsistencia en las zonas de retorno ha recibido 3,3 millones de dólares adicionales con el fin de fomentar la confianza entre los desplazados internos y las comunidades de acogida. La programación fue objeto de ajustes como consecuencia de la evolución de la situación política y del estado de derecho en el país, y se hizo mayor hincapié en la prestación de servicios y las actividades de creación de capacidad con efecto directo en las comunidades, mientras que se ha reducido el apoyo a la infraestructura.

28. La idea planteada en el anterior informe especial (S/2019/445) de aprovechar las funciones de enlace con el Estado para afrontar las causas fundamentales de los conflictos y evitar su reanudación, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país y las autoridades del Sudán, se ha confirmado con los resultados obtenidos hasta la fecha. Las funciones de enlace con el Estado han contribuido a realzar la presencia y las operaciones del equipo de las Naciones Unidas en Darfur, por ejemplo en Darfur Oriental, donde operan actualmente nueve organismos, fondos y programas, frente a los cinco que había antes de enero de 2019. En la esfera del estado de derecho, se construyeron ocho tribunales rurales y se capacitó a 240 jueces de tribunales rurales en mediación y solución de conflictos intercomunales en Kilkil (Darfur Oriental) y Anka (Darfur Septentrional). Las funciones de enlace con el Estado también se centraron en desarrollar la capacidad de más de 1.000 representantes de la sociedad civil, agentes del orden, jueces, fiscales, funcionarios de prisiones y otros profesionales. La ampliación de los tribunales rurales y el desarrollo de la capacidad de los jueces y fiscales han contribuido a mejorar el desempeño global del sistema de justicia en esos estados y a mejorar la situación de los derechos humanos. En cuanto a las soluciones duraderas, en las zonas de Buram y Graida (Darfur Meridional), los proyectos dirigidos al uso de los recursos y servicios hídricos han reducido las tensiones entre comunidades nómadas y otras comunidades. En Labado, Muhajiriyahy Abu Karinka, en Darfur Oriental, las funciones de enlace se centran en los proyectos de reintegración y la mejora de las oportunidades de subsistencia, los servicios sanitarios y el acceso a los mercados.

29. Con el fin de coordinar mejor la planificación de la transición, la UNAMID, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, ha establecido, con efecto a partir del 1 de septiembre, la célula conjunta de transición en sustitución del mecanismo provisional de transición existente. En Darfur, la célula conjunta de transición se centrará en la coordinación sobre el terreno, incluida la gestión y el análisis de la información, la gestión de proyectos y la ampliación gradual de las funciones de enlace con el Estado a toda la región de Yebel Marra. La mayor coordinación garantizará los vínculos entre las funciones de enlace con el Estado y otras fuentes de financiación como el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Estrategia de Desarrollo de Darfur.

III. Estrategia política de la Unión Africana y las Naciones Unidas y opciones para establecer un mecanismo de relevo de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

30. En el anterior informe especial (S/2019/445) se abogó por una estrategia política conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas para el proceso de paz de Darfur a fin de contribuir positivamente a la salida de la UNAMID, que el Consejo de Seguridad hizo suya en su resolución 2479 (2019), de 27 de junio de 2019. Desde entonces, con la firma de la Declaración Constitucional el 17 de agosto y el establecimiento de las autoridades de transición, las partes sudanesas han tomado la iniciativa en el logro de una paz general. Por consiguiente, se exhorta a la comunidad internacional a que adopte un nuevo enfoque de apoyo. Este enfoque debería regirse por los principios de la Declaración Constitucional, reconocer el liderazgo de las instituciones y el pueblo del Sudán, incluidas las mujeres y los jóvenes, y, en última instancia, contribuir a la reconstrucción del contrato social en el país. La estrategia siguiente tiene por objeto acompañar los procesos dirigidos por los sudaneses durante el resto del mandato de la UNAMID, y convenir con las autoridades sudanesas en los mecanismos de relevo adecuados que permitan apoyar las prioridades del Gobierno para poner fin a los conflictos y lograr la paz en todo el país.

A. Contexto

31. La situación política actual y el consiguiente enfoque hacia el logro de una paz general en Darfur y el resto de las zonas de conflicto del Sudán deberían considerarse en el contexto de la larga implicación de la comunidad internacional y las iniciativas que ha emprendido desde 2004 en apoyo del proceso de paz de Darfur, que hasta la fecha no se han materializado en un acuerdo de paz definitivo. Los cambios culminaron en la reforma del sistema de gobernanza del Sudán implantado hace 30 años y ha abierto la oportunidad de lograr un acuerdo general de paz, al que han dado prioridad las autoridades de transición de Jartum.

1. Actuación internacional

32. La intervención política de las Naciones Unidas y la Unión Africana data de los inicios del conflicto de Darfur y dio lugar al despliegue en Darfur de la primera operación híbrida de mantenimiento de la paz en 2007 y el establecimiento un año más tarde del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana sobre Darfur, encabezado por el Presidente de Sudáfrica, Thabo Mbeki. En las conclusiones del Grupo en su primer informe amplio sobre la búsqueda de la paz, la justicia y la reconciliación, publicado hace un decenio, se definió la crisis de Darfur como la manifestación de la desigualdad imperante en el Sudán en la distribución de la riqueza y el poder, y en su calidad de “crisis del Sudán manifestada en Darfur” constituye el fundamento de nuestro entendimiento común y la razón de ser de nuestra intervención hasta la fecha.

33. La comunidad internacional ha prestado considerable apoyo al proceso de paz de Darfur en los últimos 15 años, con resultados dispares. A pesar de los intensos contactos y la inversión realizada por la comunidad internacional en el proceso de paz de Abuja, que culminó en el Acuerdo de Paz de Darfur en 2006, y en el proceso de Doha, que concluyó con el Documento de Doha para la Paz en Darfur en 2011, los documentos finales fueron rechazados por la mayoría de los movimientos de Darfur. En marzo de 2016, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación, que sucedió al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana sobre Darfur, facilitó el establecimiento de una hoja de ruta entre el Gobierno del Sudán y el

ELS-MM, el Movimiento por la Justicia y la Igualdad (MJI), el MLPS-N, y el Partido Nacional de la Umma con el objeto de poner fin cuanto antes a los conflictos que se desarrollaban en Darfur y las Dos Zonas de Kordofán del Sur y el Nilo Azul, pero las partes no tomaron medidas tangibles para su implementación.

34. Varias iniciativas regionales han reactivado recientemente el diálogo con los grupos y movimientos armados tras los acontecimientos políticos que se registraron en el Sudán, en los que se derrocó al Gobierno del Presidente del Sudán, Omer Hassan Al-Bashir. Las reuniones celebradas recientemente entre grupos armados de Darfur y el Consejo Militar de Transición, o las Fuerzas por la Libertad y el Cambio, facilitadas por el Chad, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Etiopía y Sudán del Sur, destacaron la relevancia del proceso de paz, haciendo hincapié en su importancia para la estabilidad de la región.

2. Agentes nacionales y marco de negociaciones

35. Se ha producido un realineamiento de los agentes nacionales y la consolidación de los movimientos y grupos del Sudán en preparación para las negociaciones de paz. En este contexto, el Frente Revolucionario Sudanés, integrado por tres grupos armados de Darfur —el ELS-MM, el MJI, el Consejo de Transición del ELS— y un grupo de las Dos Zonas —la facción Malik Agar del MLPS-N—, ha reorganizado sus estructuras bajo el liderazgo de Al-Hadi Idriss y ha mantenido contactos con las Fuerzas por la Libertad y el Cambio en relación con su participación en la transición durante las reuniones celebradas en agosto en El Cairo y Addis Abeba. Otros tres grupos, la facción de Abdelaziz Al-Hilu del MLPS-N, el Congreso Beja de Zeinab Kabbashi y la Alianza de las Fuerzas de Liberación del Sudán de El Tahir Hajar, se reorganizaron a principios de agosto en la recién creada Alianza Kush, pidiendo que se formulara un nuevo proyecto nacional, basado en el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y religiosa del Sudán. Mientras tanto, el ELS-AW se mantiene fuera de cualquier marco de negociación.

36. Las autoridades de transición han adoptado importantes decisiones y tomado innovadoras medidas en relación con el proceso de paz. Han definido el logro de una paz justa y amplia como su prioridad estratégica absoluta, en un plazo no superior a seis meses, y con este fin han establecido el marco institucional necesario, incluida la formación de la comisión de paz como institución encargada de preparar las negociaciones. El objetivo de la Declaración Constitucional es poner fin a la guerra abordando las verdaderas causas del problema sudanés y ocupándose de sus efectos, y define los parámetros necesarios para ello, como la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la concesión de una amnistía general para los movimientos armados, la aplicación de medidas de justicia de transición y rendición de cuentas por los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra, la facilitación en el Sudán de la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y el cumplimiento de las normas internacionales para la indemnización y devolución de bienes a los desplazados y refugiados. En la Declaración también se definen las “cuestiones esenciales para las negociaciones de paz”, descritas con frecuencia como los factores que propician los conflictos en el Sudán, incluidas las disposiciones de seguridad, la distribución equitativa del poder y la riqueza, el sistema de gobernanza, las cuestiones de tierras y las tierras tribales (*hawakir*), la igualdad de derechos de ciudadanía, y la justicia y la reconciliación. Por último se establece que los anteriores acuerdos de paz serán revisados con el fin de resolver desequilibrios, y que los acuerdos generales de paz firmados entre la autoridad de transición y los movimientos armados se incluirán en la Declaración Constitucional.

37. Un paso decisivo para poner en marcha el proceso de paz fue la firma, el 11 de septiembre de 2019, de la Declaración de Yuba sobre los Procedimientos de Fomento de la Confianza y la Preparación para las Negociaciones entre las autoridades de transición y una coalición de 10 grupos armados y alianzas, bajo los auspicios del Presidente de Sudán del Sur, Salva Kiir. Las partes acordaron una serie de medidas específicas, detalladas en el párrafo 6, que llevarían a las negociaciones directas para mediados de octubre de 2019, con miras a firmar un acuerdo de paz para el 14 de diciembre de 2019, con el apoyo de los asociados esenciales, a saber, la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Troika y varios asociados bilaterales.

B. Objetivos y alcance

38. La estrategia conjunta propuesta de la Unión Africana y las Naciones Unidas tiene en cuenta cuatro hechos importantes, a saber: a) las partes sudanesas han tomado la iniciativa en el proceso de paz; b) por primera vez en la historia moderna del Sudán está previsto que el proceso incluya a casi todos los grupos armados y movimientos rebeldes del Sudán; c) las partes están considerando replantear el conflicto de Darfur en el contexto más amplio del Sudán; y d) ya ha comenzado un nuevo proceso de paz con negociaciones directas, compromisos firmes y plazos estrictos.

39. El objetivo general de esta estrategia es apoyar la prioridad absoluta del Gobierno, declarada por el Primer Ministro Hamdok, de poner fin a los conflictos existentes y lograr la paz en los primeros seis meses de la transición. En colaboración con otros agentes externos, el alcance de la intervención de la Unión Africana y las Naciones Unidas será apoyar: a) un proceso de paz inclusivo con los grupos armados de Darfur y las Dos Zonas, en cumplimiento, entre otras, de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, y según el capítulo 15 de la Declaración Constitucional; b) los procesos de consolidación de la paz en las comunidades locales; c) las iniciativas regionales y transfronterizas; y d) los procesos constitucional y electoral.

C. Enfoque y esferas de apoyo

40. Para lograr una paz justa y general hace falta un enfoque transformador y el apoyo de todo el sistema (la Unión Africana y las Naciones Unidas) con miras a abordar las causas del conflicto y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En los informes especiales anteriores, de fecha 1 de junio de 2018 y 30 de mayo de 2019 (S/2018/530 y S/2019/445), se señalan las principales causas del conflicto en Darfur, entre ellas las cuestiones del sector de la seguridad relacionadas con los grupos de milicias y la proliferación de armas pequeñas, cuestiones relacionadas con la tierra y el acceso a los recursos, cuestiones relacionadas con la gobernanza y el estado de derecho, los derechos humanos y la protección, y los efectos del cambio climático y la degradación ambiental. Lo que es más importante, el enfoque de la paz que adopta la Declaración Constitucional gira en torno a “abordar las raíces del problema sudanés” (cap. 15, párr. 67 a)), que se especifican de manera detallada en la Declaración Constitucional como “las cuestiones esenciales para las negociaciones de paz” (cap. 15, párr. 68).

41. Hay dos dimensiones de este enfoque transformador, específicamente reconocidas en la Declaración Constitucional, que son clave para asegurar una paz justa y sostenible, a saber, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, y los derechos humanos. En lo referente a la primera dimensión, dentro del contexto del acuerdo de paz, las Naciones Unidas y la Unión Africana se encargarán de: a) apoyar el compromiso del Gobierno de transición de garantizar que las mujeres tengan una representación mínima del 40 % en la cámara

legislativa; b) apoyar la creación de comisiones asesoras nacionales sobre las mujeres y los jóvenes a todos los niveles; c) fortalecer la estrategia para la protección de las poblaciones vulnerables, teniendo en cuenta en particular a las desplazadas internas en el Sudán; d) facilitar los esfuerzos del Gobierno de transición por concluir su acuerdo sobre el Marco de Cooperación entre la Oficina de las Naciones Unidas de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y la Comisión de la Unión Africana sobre la Prevención y la Respuesta a la Violencia Sexual relacionada con los Conflictos en África. En lo referente a la dimensión de los derechos humanos, las Naciones Unidas y la Unión Africana prestarán apoyo en las esferas convenidas en el acuerdo con el país receptor, detalladas en el párrafo 20 del presente informe. Tras la firma del acuerdo con el país receptor entre el Gobierno del Sudán y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, es necesario empezar a poner en marcha sin demora la oficina en el país a fin de aprovechar el impulso existente.

42. Como se concluyó en una consulta a nivel del sistema con las autoridades de transición del Sudán celebrada del 7 al 9 de septiembre en Jartum, las Naciones Unidas y la Unión Africana podrían agregar valor al apoyar una paz general de las maneras siguientes: a) proporcionando conocimientos especializados sobre la celebración de acuerdos de paz, entre otras cosas, mediante la inclusión de las mujeres y los jóvenes y de las perspectivas de género en las negociaciones, así como mecanismos para apoyar y supervisar la aplicación del acuerdo; b) abordando las causas fundamentales de los conflictos dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, permitiendo la consolidación de la paz, entre otras cosas, mediante la adopción de medidas sociales y económicas de fomento de la confianza, allanando así el camino para un proceso constituyente inclusivo; c) utilizando los buenos oficios para facilitar contactos entre las partes interesadas nacionales, regionales e internacionales; d) permitiendo al Gobierno de transición acceder a las plataformas y los recursos necesarios, incluida la Comisión de Consolidación de la Paz, así como a los fondos precisos, como el Fondo del Secretario General para la Consolidación de la Paz y el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria.

43. Entretanto, y durante los próximos seis meses, el apoyo de la Unión Africana y las Naciones Unidas a un proceso de paz inclusivo podría centrarse en apoyar a la comisión de paz nacional y en crear plataformas comunitarias locales en todo Darfur como primer paso. Posteriormente vendría la preparación y aplicación de la programación conexa para los arreglos de seguridad convenidos, en particular el desarme, la desmovilización y la reintegración de los grupos armados y sus integrantes, así como el retorno, el reasentamiento y la reintegración dignos, voluntarios y en condiciones de seguridad de los desplazados internos conforme a los principios de búsqueda de soluciones duraderas. En la tercera fase del período de transición, la Unión Africana y las Naciones Unidas apoyarían el proceso constituyente y el electoral.

D. El camino que seguir

44. El cambio positivo en la escena política del Sudán y en el ritmo de los avances sobre el terreno exige un enfoque de dos vertientes: por un lado, una posible reformulación del mandato y el dispositivo de la UNAMID en apoyo de los esfuerzos en curso para lograr una paz general; y por otro, la definición de algunos parámetros amplios para someter al examen del Consejo de Seguridad para que guíen la labor con las autoridades de transición del Sudán encaminada a ultimar las opciones para un mecanismo que siga a la UNAMID, una vez que se cierre la misión.

1. Reformulación del mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

45. En apoyo de las prioridades estratégicas del Gobierno para lograr una paz general en los primeros seis meses de la transición, de acuerdo con la Declaración Constitucional de 17 de agosto de 2019 y la Declaración de Yuba de 11 de septiembre de 2019, se podrían reconsiderar las prioridades de la UNAMID para el período que comienza el 1 de noviembre de 2019, y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana tal vez podrían considerar el siguiente plan de reducción para la misión:

a) Una primera opción consistiría en una reorganización geográfica, en consonancia con el comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de fecha 13 de junio de 2019 (PSC/PR/COMM.(DCCCXLVI)), y seguiría los planes de la misión que se presentan en el párrafo 23 del presente informe (primera fase). En ese contexto, la UNAMID mantendría el mismo límite máximo de personal uniformado y civil durante un período inicial de seis meses, mientras consolida su distribución geográfica y pasa de los 13 emplazamientos actuales a 5 o 6 en Yebel Marra Central, donde aún hay elementos armados activos. Una segunda opción consistiría en que la UNAMID seguiría adelante con su reducción, según lo explicado en el párrafo 23 del presente informe, a fin de concluirla para fines de junio de 2020.

b) Durante este período, el mandato de la misión se centrará en apoyar a) el proceso de paz; b) las tareas relacionadas con la aplicación del acuerdo de paz, cuya firma se prevé en diciembre de 2019; c) a la Comisión de Paz; y d) el fortalecimiento de las funciones de enlace con el Estado y su expansión en Yebel Marra. Para ello, deberán proporcionarse recursos suficientes del presupuesto actual de la misión, en consonancia con estas prioridades inmediatas.

c) Las bases de operaciones cerradas deberían entregarse a las autoridades de transición para fines civiles de conformidad con las normas y reglamentos de las Naciones Unidas, y con el plan de entrega por etapas elaborado por la UNAMID y el Gobierno, descrito en el párrafo 24 del presente informe.

2. Parámetros para un mecanismo que siga a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

46. Tras las consultas con las autoridades sudanesas celebradas tanto por funcionarios de la Unión Africana como de las Naciones Unidas en Jartum y Nueva York en las últimas semanas, y en vista de que el Gobierno necesita más tiempo para formular sus necesidades en lo que respecta a un mecanismo que siga a la UNAMID, se proponen los siguientes parámetros generales para que el Consejo de Seguridad los considere, como principios rectores de la actuación futura: a) la titularidad y el apoyo nacionales a ese mecanismo son indispensables para que el resultado sea positivo; el mecanismo será acorde a los principios de la Declaración Constitucional y las prioridades del Gobierno; b) en consonancia con la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, el mandato debe ser viable, claro, preciso y articulado en prioridades y etapas; c) la naturaleza de las cuestiones que se abordarán y las condiciones de seguridad no exigen la presencia de un componente de fuerza militar; d) la asistencia se podría proporcionar en virtud de los Capítulos VI o VIII de la Carta de las Naciones Unidas; e) el cronograma de despliegue no debe extenderse más allá del período de transición; y f) el mecanismo debería tener una presencia ligera y no ocupar un amplio lugar geográfico. Estos parámetros fueron ampliamente respaldados en la 27ª reunión del Mecanismo Tripartito entre la Unión Africana, las Naciones Unidas y el Gobierno del Sudán, celebrada el 7 de octubre de 2019 en Jartum. En esa reunión también se creó un equipo de tareas conjunto que se encargará de ultimar las opciones para una posible

presencia posterior a la UNAMID que se expondrán en el informe sobre los progresos realizados que se presentará al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y al Consejo de Seguridad en diciembre de 2019. En ese informe también se considerará la continuación de la reducción de la misión y los planes de salida de la UNAMID en función de las decisiones futuras del Consejo de Seguridad.

E. Aspectos financieros

47. En su resolución 73/278 B y su decisión 73/355, de 3 de julio de 2019, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la UNAMID por un monto que no excediera los 258 millones de dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019. Al 1 de octubre de 2019, las cuotas impagadas a la Cuenta Especial de la UNAMID ascendían a 202 millones de dólares. En esa misma fecha, el total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 3.798,9 millones de dólares. Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas del período terminado el 31 de julio de 2019, así como los gastos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para el período terminado el 31 de marzo de 2019, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

F. Observaciones y recomendaciones

48. Celebramos los nuevos avances políticos en el Sudán y felicitamos al pueblo sudanés y a sus dirigentes por sus logros, que ponen en marcha un proceso de transición que colocará al país en la senda de un futuro de paz, democrático y próspero. Lograr los importantísimos objetivos del período de transición exigirá voluntad política sostenida, resiliencia y unidad de propósito entre el pueblo sudanés y todos los agentes políticos del país. Reconocemos también la importante función que han desempeñado la Unión Africana y el Gobierno de Etiopía al apoyar las aspiraciones del pueblo sudanés por medio de esfuerzos de mediación que han dado buenos resultados, subrayando la contribución crítica que hace un enfoque regional a la prevención y la resolución de conflictos.

49. El Sudán se encuentra en una encrucijada histórica. Los cambios políticos históricos que se están produciendo en el país han creado una oportunidad excepcional de poner fin a conflictos que se han prolongado durante decenios y de abordar de manera fundamental los desafíos económicos, sociales y en materia de gobernanza. A fin de que el pueblo sudanés pueda aprovechar plenamente este nuevo impulso, exhortamos a la comunidad internacional a que haga todo lo posible por apoyar el proceso de transición, levantando todas las sanciones económicas y financieras que pesan sobre el Sudán, retirándolo de la lista de países que patrocinan el terrorismo, y movilizando apoyo financiero para el desarrollo, a fin de lograr que los actuales logros políticos sean duraderos. También exhortamos al Consejo de Seguridad a que considere la posibilidad de revisar el régimen de sanciones impuesto al Sudán en virtud de su resolución 1591 (2005), incluido el levantamiento del embargo de armas. Mientras acompañamos al Sudán en esta transición crítica, también debemos mantenernos muy centrados en la magnitud de las necesidades humanitarias en el país, reconociendo que la recuperación económica llevará tiempo.

50. Los cambios políticos en el Sudán ofrecen una oportunidad real para lograr un acuerdo de paz amplio, justo e inclusivo en Darfur. La firma de la Declaración Constitucional el 17 de agosto, el establecimiento del Gobierno de transición y la aprobación de la Declaración de Yuba el 11 de septiembre han creado el marco necesario para abordar el resto de las causas del conflicto en Darfur y en todo el país. Exhortamos al Gobierno del Sudán, a los movimientos armados de Darfur y a todas

las partes interesadas, incluidos los desplazados internos, a que aprovechen la oportunidad y participen en negociaciones de paz, de conformidad con la Declaración Constitucional y las modalidades y el cronograma de la Declaración de Yuba. Encomiamos la función de liderazgo que han desempeñado las autoridades de transición en Jartum, tanto el Consejo Soberano como el Gobierno, al tender la mano a todos los grupos armados, y aplaudimos la función que ha desempeñado el Presidente de Sudán del Sur en este proceso. También encomiamos la reunión histórica entre el Primer Ministro Hamdok y Abdul Wahid al-Nur, del ELS-AW, celebrada el 30 de septiembre. En respuesta a la solicitud formulada por las partes en su declaración del 11 de septiembre, la Unión Africana y las Naciones Unidas proseguirán sus esfuerzos conjuntos para apoyar las próximas negociaciones para lograr una paz general y poner fin a los conflictos en el Sudán.

51. El documento final estratégico de la consulta a nivel de todo el sistema con las autoridades de transición del Sudán, celebrada los días 7 a 9 de septiembre en Jartum, en particular sus disposiciones relativas al logro del proceso de paz, la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, y los derechos humanos constituye la base de nuestra labor con el Gobierno y el pueblo del Sudán en los años de transición. En este contexto, acogemos con beneplácito el acuerdo relativo a la apertura de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el Sudán. El apoyo de los miembros del Consejo de Seguridad al logro de esos objetivos es crucial si queremos que nuestra labor sea un éxito.

52. La consolidación de la UNAMID y su reposicionamiento en apoyo del proceso de paz a lo largo de los próximos seis meses están en consonancia con las prioridades estratégicas del Gobierno y las disposiciones de la Declaración Constitucional. En nuestros contactos con las nuevas autoridades, estas han hecho hincapié en la importancia de no crear un vacío durante los esfuerzos para lograr la paz en curso, y de apoyar a la Comisión de Paz.

53. Una vez que la UNAMID haya cumplido sus tareas, se deberá prestar atención a varias causas del conflicto, calificadas en la Declaración Constitucional de "cuestiones esenciales para las negociaciones de paz", de las que se deberá hacer un seguimiento. En concreto, la aplicación del acuerdo de paz, que se prevé que se firmará a más tardar el 14 de diciembre de 2019, entrañará trabajo y recursos coordinados sobre los arreglos de seguridad, el retorno voluntario y la búsqueda de soluciones duraderas para los desplazados internos y los refugiados, el sistema de gobernanza, las cuestiones y la tierra y los *hawakir*, la justicia de transición y la reconciliación. Esas cuestiones exigen la atención del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante el período de transición dentro de un marco adecuado, convenido con las nuevas autoridades de Jartum y basado en la orientación dada por estas.

54. En el contexto de la realineación de los agentes sudaneses e internacionales para lograr una paz general, es necesario armonizar la labor de las iniciativas existentes y las entidades conexas, incluidos el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana y el Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África, y trabajar por objetivos y arreglos institucionales coordinados, en apoyo de iniciativas e instituciones lideradas por los sudaneses. Esta será nuestra prioridad conjunta en las próximas semanas.

55. La transición en Darfur constituye una oportunidad excepcional para demostrar cómo las Naciones Unidas, la Unión Africana y muchos de sus Estados Miembros cumplen los compromisos que contrajeron en la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz. Particularmente importantes son los compromisos colectivos para garantizar enfoques inclusivos y

participativos para consolidar la paz, así como el apoyo continuo para sostenerla una vez que la UNAMID se haya retirado, entre otras cosas, mediante el apoyo al equipo de las Naciones Unidas en el país. El sistema de las Naciones Unidas se compromete a asegurar mayor coherencia mediante análisis y planificación integrados al gestionar este proceso de transición. Hemos estado colaborando con la Unión Africana, que hizo suya la Declaración, en cumplimiento de nuestro compromiso compartido de perseguir objetivos políticos complementarios y estrategias integradas.

56. Para concluir, desearíamos expresar nuestro agradecimiento al Representante Especial Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur y Jefe de la UNAMID, Jeremiah Mamabolo, al personal directivo de la misión y a todo el personal de la UNAMID, al equipo de las Naciones Unidas en el país y a los asociados humanitarios, que siguen trabajando juntos en nuestros objetivos comunes.